LA IMPLICACIÓN DEL COLECTIVO FEMENINO EN LOS CULTOS INDÍGENAS Y LATINOS DEL CONVENTUS BRACARAUGUSTANUS

SONIA MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ Doctora en Historia

Palabras clave

Conventus Bracaraugustanus, epígrafe, Estrabón, religión, sacerdocio.

Abstract

The written sources (literary and epigraphy) inform us about the Hispanic-roman population's behaviour, basing on them, we will try to get close to the femenine colective way of behaving in the *Conventus Bracaraugustanus*, during the Roman period.

La labor del arqueólogo siempre es interesante para el historiador, ya que descubre y da a conocer hallazgos que por nimias que puedan resultar las informaciones que se nos transmitan, siempre resultan ilustrativas para comprender el contexto general en que se inscriben; es dentro de este organigrama donde se puede contextualizar la imponderable aportación de F. Martins Sarmento, a quien tanto debemos historiadores, arqueólogos, numismatas, epigrafistas y la larga pléyade de investigadores y estudiosos que nos ocupamos del mundo de la antigüedad y más en concreto, del relacionado con el Noroeste peninsular prerromano y romano.

Ya se ha dejado constancia en algún trabajo realizado por nosotros mismos¹, que la importante labor llevada a cabo por este insigne erudito, nos hace deudores día a día de su quehacer cotidiano; pausado, pero seguro en sus directrices; su insistente trabajo y su especial don para dar una interpretación a la vez rigurosa e ingeniosa de los descubrimientos que iban sucediéndose, nos permiten servirnos de sus trabajos y manuscritos para adentrarnos más en el conocimiento de la realidad indígena y romana no sólo del concelho de Guimarães (Portugal), que fue la zona que más recorrió y analizó, sino también de otros lugares de la geografía de la antigua *Gallaecia*.

Nosotros quisiéramos en este estudio servirnos de algunas de las piezas epigráficas que él descubrió, fruto de hallazgos fortuitos en algunos de los casos y en otros de su incesante búsqueda e indagación, para con una

_

¹ Cf. S. M. a García Martínez, 1995 y 1999.

proyección hacia todo el *Conventus Bracaraugustanus* intentar hacer una recomposición, lo más coherente posible, de cuál pudo ser el protagonismo de la mujer indígena hispana y de la romana y que en cierto momento del estadio de aculturación pasaría a ser considerada hispanorromana², dentro del conjunto de creencias indígeno-latinas que se documentan en esta demarcación administrativa.

Utilizaremos un resto material de gran transcendencia, no con mucha difusión, pero sí con gran repercusión en el Noroeste, el epígrafe. A partir de él se intentará reconstruir el esquema mental de la población femenina a la cual le tocó vivir en un momento concreto y en un área precisa peninsular³.

I.- La mujer según la visión Estraboniana.

Las escasas o nulas informaciones transmitidas por los autores de época, principalmente Estrabón, nos obliga a valorar aún más intrínsecamente el dato aportado por el epígrafe. Simplemente el geógrafo de Amasia (Estrabón III, 3, 7) nos da unas breves pinceladas sobre la vida de las mujeres del Norte peninsular y dentro de las cuales incluye el colectivo de las galaicas; de ellas apunta el tener los cabellos largos, dentro de la comparación que hace con respecto a los hombres, e igualmente nos informa de que en el vestir se sirven de sayos y vestidos con adornos florales. Por otro lado, refiere en su relato que los hombres se casaban con una sola mujer, eran monógamos, al igual de los griegos. Del resto de particularidades que pueden corresponder al quehacer cotidiano de las mujeres no se nos ha legado información alguna, lo que sigue convirtiendo al dato epigráfico como el aporte más válido, aunque se es consciente de que hay que obrar con cautela, ya que posiblemente en ocasiones sea sobredimensionada su interpretación, al ser el único existente sobre una realidad precisa y concreta.

_

² Algunas obras que aluden al protagonismo de la mujer a través de las fuentes epigráficas e iconográficas para el caso de la *Hispania* prerromana y romana son las siguientes: Cf. M.ª L. Albertos Firmat, 1977; J. Alvar Ezquerra, 1986; M. H. Gallego Franco, 1991, 1992, 1994/a, 1994/b y 1995; S. M.ª García Martínez, 1994 y 1997/b; M.ª C. González Rodríguez, 1993; B. de Griñó, 1992; J. del Hoyo Calleja, 1986 y 1987; M.ª R. Lucas, 1986; J. Mangas Manjarrés, 1991; S. Montero Herrero, 1993 y 1994 y A. M.ª Vázquez Hoys, 1982-83 entre otros trabajos.

³ Resultan de gran valor por la visión general sobre el protagonismo de la mujer en la Antigüedad los siguientes títulos: Cf. A.A.V.V., 1986, 1990, 1991 y 1996; E. Cantarella, 1991/a y 1991/b; C. Castillo, 1986; L. Cremades, 1983; P. Flores Santamaría, 1986; E. Garrido González, 1986 y 1992; M. Ibarra Benlloch, 1990; M.ª D. Mirón Pérez, 1992 y 1996; M. Montero Montero, 1986; S. B. Pomeroy, 1987; E. Pritchard, 1971; J. L. Ramírez Sádaba, 1986; R. Teja Casuso, 1986 por referir algunas monografías y artículos, ya que la Bibliografía sería amplísima.

II.- La mujer en las fuentes epigráficas votivas.

Es el epígrafe por lo tanto, la principal y básica fuente de información donde nos habremos de basar para hacer un recorrido lo más exhaustivo posible sobre el papel de la mujer en la sociedad galaicorromana del *Conventus Bracaraugustamus* en lo referente al mundo religioso; se parte de la realidad, y por ello se quisiera dejar constancia, de que el epígrafe no deja de ser un utillaje del individuo, y que no todos los individuos tuvieron el poder adquisitivo para realizarlo o quisieron hacerlo, y por supuesto, no todos los realizados se nos han conservado; todas estas premisas iniciales dificultan aún más la labor de interpretación del hecho, pero aún así existen muestras lo suficientemente relevantes como para adentrarnos en el conocimiento del protagonismo de esa mujer, que no sólo será considerada como madre, esposa o sacerdotisa, sino que su acción será decisiva para el devenir cotidiano de la sociedad.

El conjunto de inscripciones votivas donde aparecen referidas las féminas en el *Conventus Bracaraugustanus* se resume en 35 monumentos⁴ y se reparten entre localidades lusas -Norte de Portugal, tomando como frontera natural el río Duero- y españolas -provincias de Orense y Pontevedra-⁵. Su representatividad queda atestiguada del siguiente modo⁶:

A LA DIVINIDAD	DEDICANTE	FÓRM. DE	<i>INTERCESIÓN</i>
		CONSAG.	
Auge ⁷	Cilea (A)emini(ensis?)	m. vot. l. po.	
Bandue Cadogo ⁸	Ter[enti]a Rufin[a]	v. l. m. s.	
Crougintoudadigoe ⁹	Rufonia Sever[a]		
Do() Sa() La() La() ¹⁰	Cor(nelia) Rufila	a. p. q. vo. fr.	Soudi Camili f(ilii)

⁴ Se quisiera dejar constancia de que la referencia bibliográfica no tiene por qué corresponder exactamente con la lectura aportada, ya que se ha hecho una revisión de la misma en nuestra Tesis Doctoral: *La romanización de los Conventus Asturum, Bracaraugustamus y Lucensis: Su estudio epigráfico*, León 1996 (CD-Rom, León 1997).

⁵ Como la delimitación de los *Conventus* del Noroeste ha sido un tema lo suficientemente tratado y en profundidad, remitimos al respecto a las aportaciones de A. Tranoy, 1981, pp. 160-162, Carte III con respecto a las fronteras del *Conventus Bracaraugustanus*.

⁶ En la relación que se pasa a referir a continuación se mantienen los símbolos de transcripción del epígrafe, pero posteriormente cuando sea de nuevo referido en el texto se enunciará como si se encontrase en perfecto estado, a fin de no hacer excesivamente farragosa la narración.

⁷ Santa Marta de Penaguião (Cf. J. M. Garcia, 1991, nº 608).

⁸ Santa María de Mixós (Cf. A. Rodríguez Colmenero, 1987, nº 106).

⁹ Mosteiro de Ribeira (Cf. A. Rodríguez Colmenero, 1987, nº 93).

¹⁰ Giela (Cf. J. M. Garcia, 1991, nº 573).

Deo Durbedico ¹¹	Celea Clout(ii) <f.></f.>	ex voto a.	
Genio Tiaurauceaico ¹²	Camala Arqui(i) f. Talabrigensis	v. s. l. m.	
I. O. M. ¹³	Aemil(ius) Cr[es]cens Comes	v. [s. l. m.]	pro salute Triari(i) Ma[t(erni)] leg. iur. c. v. et Proculae eius
I. O. M. ¹⁴	Flavius Aventinus [cum g]rata uxore	l. v. s.	
Iovi O. M. ¹⁵	Flavia Materna	solvite (sic) vota	
Iovi O. M. ¹⁶	Lovessa	ex voto l. a. p.	
Iovi Optimo Maximo ¹⁷	Flavus Corolleae f.	v. s. l. m.	
Iovi [D/R]epulsori ¹⁸	[Du]rmia [P]usinna	ex voto posuit	
Iunoni Matri Deum ¹⁹	[A]emilia Flaviana	[v. s. l. m.]	
Insidi ²⁰	Cornelia Saturnina	ex voto	
Isidi Aug. sacrum ²¹	Lucretia Fida sacerd. perp. Romae et Augusti Conventuus Bracaraug.	d.	
Laribus Buricis ²²	[B]loena	votum solvit	
Larocu ²³	Ama Pitili filia	libe. animo votum retuli(t)	pro marito su(o)
[] Marti ²⁴	Martia Flacilla	ex voto	
Ma(tri) Deum ²⁵	Albuia Paterna	vo. sol	

 ¹¹ Ronfe (Cf. J. M. Garcia, 1991, nº 62).
¹² Estorãos (Cf. J. M. Garcia, 1991, nº 207).

¹³ Bracara Augusta (Cf. J. M. Garcia, 1991, nº 335).

 ¹⁴ Caldas de Vizela (Cf. J. M. Garcia, 1991, nº 331).
¹⁵ Queizás (Cf. A. Rodríguez Colmenero, 1987, nº 10).

¹⁶ Vinhais (Cf. J. M. Garcia, 1991, nº 374).

¹⁷ S. Martín de Várzea do Douro (Cf. J. M. Garcia, 1991, nº 319).

¹⁸ Dume (Cf. J. M. Garcia, 1991, nº 337).

¹⁹ Albarellos (Cf. A. Rodríguez Colmenero, 1987, nº 43).

²⁰ Outeiro Jusão (Cf. J. M. Garcia, 1991, nº 455).

²¹ Bracara Augusta (Cf. J. M. Garcia, 1991, nº 454).

²² Carrazedo (Cf. J. M. Garcia, 1991, nº 217).

²³ Curral de Vacas (Cf. J. M. Garcia, 1991, nº 161). ²⁴ Baños (Cf. A. Rodríguez Colmenero, 1987, nº 47).

Nabiae ²⁶	Rufina	v. s. l. m.	
Nymphis ²⁷	Calpurnia Abana Aeboso	ex visu v. s. l. <m.></m.>	
Nymphis ²⁸	Urban(us)	ex voto posui(t)	pro Crysede
Nimhis Lupianis ²⁹	Antonia Rufina	voto libens animo posuit	
Nymphis Salutalib(us) ³⁰	Sulpicia Saturnina	ex voto	
Nimphis Silonis ³¹	A() Cloviana	ex voto f. c.	
Soli ³²	Iul{I}ia Praenia Mocion(is) f. Lupulus Lemiconis f. III (sic)	ara v. s. l. m.	
Veneri Victrici ³³	La()	ex vi. ar. p.	
[] Pro salute Iuliae Aug. matri castrorum et Augg. ³⁴	Luc(ius) Didius Ma{s}rinus pr. (cohortis)	dedicavit	
[I]uliae Aug(ustae) ³⁵			
[]IVO Vestero ³⁶	Val(eria) Rufa	ex voto posuit	
37	[R]uf{f}ina []	pro salute[.]RNIVM	
38	[Vi]talina		

²⁵ Marco de Canaveses (Cf. J. M. Garcia, 1991, nº 461).

²⁶ Bracara Augusta (Cf. J. M. Garcia, 1991, nº 173).

²⁷ "Las Burgas", Orense (Cf. A. Rodríguez Colmenero, 1987, nº 56).

²⁸ Marco de Canaveses (Cf. M. Cardozo, 1985, nº 33).

²⁹ Tagilde (Cf. J. M. Garcia, 1991, nº 229).

³⁰ Apareció este monumento en el paraje denominado "As Lameiras", Orense (Cf. A. Rodríguez Colmenero, 1987, nº 59) a escasos metros a la derecha de la carretera de Cambedo a Ponte dos Frades en la parroquia de San Pelagio de Bóveda (Amoeiro). No lejos del lugar del hallazgo se encuentra un antiguo manantial que los lugareños le denominaban "A Fonte das Lameiras", ya que según dicen los más antiguos de Bóveda, localidad cercana, era una de las aguas más apreciadas de la parroquia para beber y que compoñia o ventre. Hoy, abandonado y descuidado desde que ensancharon la carretera, se reduce a una sucia charca donde abreva el ganado (Cf. J. C. Rivas Fernández, 1973, p. 79, nota 44). Alongos (Cf. A. Rodríguez Colmenero, 1987, nº 58).

³² Comarca de Limia (Cf. A. Rodríguez Colmenero, 1987, nº 54).

³³ Aquae Flaviae (Cf. J. M. Garcia, 1991, nº 440).

³⁴ Santa Comba de Bande (Cf. A. Rodríguez Colmenero, 1987, nº 44).

³⁵ Castromao (Cf. A. Rodríguez Colmenero, 1987, nº 448).

³⁶ Alvarães (Cf. J. M. Garcia, 1991, nº 48).

³⁷ Santa Maria de Bouro (Cf. J. M. Garcia, 1991, nº 642).

³⁸ Lucenza (Cf. A. Rodríguez Colmenero, 1987, nº 219).

39	Val(eria) [M]aterna	vot. sol. l. m.	
[]IVS ⁴⁰	[] Iulia []		
41	Tertia Flacilla	ex voto	

Todo este conjunto de inscripciones nos lleva a recapacitar sobre la realidad indígeno-romana que se vivió a lo largo de los años de dominación romana en el Noroeste peninsular.

Puede resultar llamativo y cuanto más ilustrativo, la tan manida frase de ¿romanización o asimilación?, lo cierto es que en el Noroeste peninsular debemos fijarnos claramente en el hecho de que el poder romano permitió en todo momento las prácticas indígenas a la población autóctona y en ningún momento se vio un rechazo a las mismas, más bien todo lo contrario; ello justifica que Roma utilizó el Noroeste como fuente de recursos y tampoco sintió especial interés por romanizar esta zona, la prueba se tiene constatada en el hecho de que la aplicación del *Ius Latii* en época del emperador Vespasiano tuvo escasa repercusión, salvo núcleos muy significativos (*Aquae Flaviae*, por ejemplo), dentro del organigrama administrativo general del Noroeste.

Esta permisividad estatal, respetando todo tipo de cultos y creencias hace que la población femenina también participe de forma activa en la erección de monumentos votivos o intercediendo entre la divinidad y los dedicantes.

Un aspecto digno de mención viene condicionado por el hecho de que los hallazgos de los monumentos han tenido lugar en núcleos rurales, aislados, descontextualizados del conjunto general, ya que cabría de esperar una máxima realización en las capitales conventuales o administrativas importantes; si bien es verdad que el número de epígrafes aquí es mayor, *Bracara Augusta* con tres monumentos, no destaca dentro del conjunto general, entre otros aspectos porque la población residía en núcleos rurales y nos movemos en una zona de hábitat rural, básicamente.

Si se agrupasen por funciones propiciatorias las divinidades, se debería hablar de deidades relacionadas con la guerra (*Bandua Cadogus*⁴²),

³⁹ Porto (Cf. J. M. Garcia, 1991, nº 640).

⁴⁰ Moreiras (Cf. A. Rodríguez Colmenero, 1987, nº 537).

⁴¹ Aquae Querquennae, Bande (Cf. A. Rodríguez Colmenero, 1997 [sic], nº 161).

⁴² La divinidad *Bandua*, mencionada de forma aislada o con epítetos, es una de las deidades indígenas que más representatividad tiene en suelo peninsular; resulta ilustrativo a este respecto el mapa que aportan J. M.ª Blázquez Martínez, 1975, p. 46 y M.ª B. García Fernández-Albalat, 1990, Mapa 1 sobre la dispersión del culto en *Hispania*.

con el medio acuoso (*Deus Durbedicus*⁴³, *Nabia*⁴⁴, *Nimphae*⁴⁵, *Nimphae Lupianae*⁴⁶, *Nimphae Salutales*⁴⁷ y *Nimphae Silonis*⁴⁸), con los montes y la vegetación (*Larocuus*⁴⁹), de tipo tutelar (*Genius Tiaurauceaicus*⁵⁰ y *Lares Burici*⁵¹), de ascendencia oriental (*Isis*⁵², *Mitra*⁵³ y *Mater Deum*⁵⁴), de clara

Tres son las líneas de investigación marcadas pretendiendo adscribir unos tintes específicos a la divinidad, se pueden resumir en aquellos que la consideran de tipo tutelar (Cf. J. M. a Blázquez Martínez, 1962, p. 72), quienes apuntan que es de tipo acuático (Cf. M. J. Pena, 1981, p. 80) o la de otros que opinan que pudiese ser de tipo guerrero (Cf. M. a B. García Fernández-Albalat, 1990, pp. 109-157) -acepción que compartimos-, por significar algunas de las posturas más precisas. Una última aproximación al teónimo *Band*- con sus implicaciones lo constituye el trabajo de la Profa. R. Pedrero, 1999.

- ⁴³ Existe la opinión defendida por algún autor (Cf. J. Leite de Vasconcelos, 1905, II, p. 329) de que fuese una divinidad de tintes acuáticos, aunque la existencia de *Castell(o) Durbede(co)* en Garvão (Ourique) (Cf. J. d'Encarnação, 1984, nº 122, pp. 187-188) pudiera ponerla en relación con este topónimo, por lo que se deduce que *Durbedicus* fuese la divinidad protectora de esta comunidad (Cf. A. Coelho Ferreira da Silva, 1986, p. 273), sin descartar la posibilidad de que pudiese ser adscrita a otro colectivo de deidades (Cf. J. M.ª Blázquez Martínez 1962, p. 174).
- ⁴⁴ Esta diosa pertenece al panteón indígena, con posible origen en el *Conventus Bracaraugustamus* su culto y con amplia repercusión en todo el Oeste hispano (Cf. J. L. Melena, 1984, Mapa fig. 2, p. 246). No toda la investigación ha estado de acuerdo a la hora de adscribirle un carácter concreto; cinco son las posturas más señeras: ninfa de los montes (Cf. J. L. Melena, 1984, pp. 243-245), divinidad guerrera (Cf. M.ª B. García Fernández-Albalat, 1990, pp. 285-310), divinidad acuática (Cf. M.ª L. Albertos Firmat, 1966, p. 166), divinidad cósmica (Cf. P. Le Roux-A. Tranoy, 1973, p. 255) y divinidad protectora (Cf. J. d'Encarnação, 1975, p. 243). Una última revisión sobre el teónimo lo constituye el trabajo de la Profa. B. Prósper, 1997, donde se aborda de nuevo el significado del teónimo y sus implicaciones y repercusiones.
- ⁴⁵ Las Ninfas eran divinidades femeninas que personificaban las fuerzas de la naturaleza y presidían la fecundidad en el reino animal y vegetal; eran capaces, asimismo, de profetizar sobre el destino de los hombres y de curar sus males por la acción de las aguas, ya que éste era el lugar de actuación y manifestación (Cf. M. I. Sá Caessa, 1990, p. 148). Por su parte, A. Tranoy (1981, p. 325) argumenta que el culto a las ninfas es un intento por hacer desaparecer los dioses indígenas y unificar la vida religiosa dentro del panorama religioso del Noroeste hispanorromano.
- ⁴⁶ La aparición del epígrafe en las márgenes del río Vizella reafirma el carácter acuático del epíteto, el cual se ha atestiguado también fuera de la Península Ibérica (Cf. J. Leite de Vasconcelos, 1905, II, p. 190; J. M.ª Blázquez Martínez, 1962, p. 178 y J. Díez de Velasco, 1985, p. 74, nota 23).
- ⁴⁷ Con el término *Salutales* (sic) se propiciaría la salubridad de las aguas beneficiando a quienes las tomasen o se sirviesen de ellas *-salus-* (Cf. F. Benoit, 1956, pp. 331-332) y adscribiéndole un carácter terapeutico; también la divinidad *Apolo* aparece en ocasiones acompañada del término *Salutaris* (Cf. J. Beaujeu, 1955, p. 300).
- ⁴⁸ Otras interpretaciones que se han hecho del epíteto son las de: *Nimphis Silon(ianis) sacrum* (Cf. *CIL II* 5625); *Nimphis Silonsaclo* (Cf. *IRG IV*, 1968, nº 77, p. 81; J. M.ª Blázquez Martínez, 1962, p. 189 e *ILER* 698), aunque A. Tranoy, 1981, p. 325 apunta la posibilidad de la divinidad sin epíteto: *Nimphis* y que sea la dedicante: *Silonia Cloviana*.

De ser tomado el epíteto como *Silonis*, postura que compartimos, estaríamos relacionándolo expresamente con el río Sil el cual recorre ampliamente el territorio galaico; de este curso fluvial se sabe que recibió ofrendas de armas (Cf. F. López Cuevillas, 1955, pp. 233 ss.), por ello que no deba extrañar que tenga unas ninfas protectoras con igual nombre.

⁴⁹ Bajo el término Larouco se recoge en la actualidad un pico y una sierra de igual nombre situada al suroeste de la provincia de Orense y al Norte de la comarca portuguesa de Barroso, con una cota máxima de 1.525 m. que marca la divisoria entre Portugal y Galicia, por lo que una cara es del territorio galaico y otra del luso; este monte se encontraba entre los pueblos de los *bibali*, los *tamagani* y los *limici* (Cf. Plinio, *N. H.*, III, 28).

Algún autor (Cf. A. L. Fontes, 1980, p. 7) ha querido ver la identificación del dios *Larocuus/Larocus/Laraucus* o de la montaña *Larouco* con el *Iuppiter* romano, dado que ambos dioses tienen su morada en las altas cumbres.

- ⁵⁰ Otra posible lectura del epíteto, dada la precariedad de los rasgos gráficos presentados podría ser *Tiauranceaicus*. Bajo tal designación posiblemente se esté aludiendo al nombre del *oppidum* del cual se invoca al *Genius* (Cf. F. Alves Pereira, 1907, p. 48).
- ⁵¹ Se ha pretendido (Cf. D. M. da Silva, 1982, pp. 252-267), basándose en fuentes literarias (Cf. Tácito, Germania, 6 y 43) y epigráficas (Cf. CIL III 5937; CIL X, 8059,36; CIL XII 2525; CIL VII 11400 y CIL VIII

raigambre latina (*I.O.M.*⁵⁵ con sus variadas grafías, *Iuppiter R/Depulsor*⁵⁶, *Iuno Mater Deus*⁵⁷, *Mars*⁵⁸ y *Venus Victrix*⁵⁹) y también se debe señalar aquel grupo de teónimos de los cuales resulta harto difícil determinar su adscripción a una *evocatio* precisa (*Auge*⁶⁰, *Crougintoudadigoa*⁶¹, *Do(---)*

12390) buscar el origen de este pueblo en Germania y justificar su presencia en territorio luso debido a los desplazamientos de población acaecidos a mediados del segundo milenio (hacia el año 1500 a. C.). Nosotros sobre este particular preferimos simplemente apuntar que la divinidad venerada corresponde a aquella que protegía a los *Burici*, indistintamente del lugar de origen de éstos, cuya área de residencia estaría ocupando las tierras que se encuentran entre los ríos Homen y Cavado y cerrado por la Sierra da Penda-Gêres, ya que el epígrafe ha sido localizado en las "Tierras do Bouro", aunque administrativamente el lugar del hallazgo Lagares, no se adscriba al concelho de Terras do Bouro, sino al de Amares, toda esta zona es conocida desde antiguo con el nombre de "Terras do Bouro".

- ⁵² Divinidad nilótica de amplias competencias y con gran repercusión en la Península Ibérica (Cf. F. J. Presedo Velo, 1985 y J. Alvar, 1981/b, pp. 314-315, Mapas 1 y 2 quienes aluden a la aceptación de los cultos isíacos por los romanos y a su distribución en función de los materiales legados en *Hispania*, respectivamente) y para el caso concreto del Noroeste véase nuestro trabajo (Cf. S. M.ª García Martínez, 1997/a, pp. 250-253).
- ⁵³ Bajo tal denominación se recoge el nombre de una divinidad de origen persa, cuya idea religiosa se basaba en su concepción antagónica por una lucha de poder entre el bien y el mal. Una de las últimas aportaciones a su estudio es la obra de R. Turcan, 1993. Sobre su culto en *Hispania* y las repercusiones que tuvo véase el trabajo de J. Alvar, 1981/a.
- ⁵⁴ Puede inducir a error el que aparezca referida una divinidad bajo tal denominación, cuando en todas las teogonías aparece una deidad progenitora. Bajo tal denominación podría esconderse el nombre de Cibeles o Magna Mater Deum Ida, Isis o Iuno. Sobre las circunstancias que propiciaron la forma en que se comenzó a venerar a esta diosa refiérase a F. Cumont, 1987, pp. 49-55 y por lo tanto su llegada a suelo peninsular hispano.
- ⁵⁵ "Deorum genitor atque hominum sator" (Fedro, Fabul. III, 18) es la divinidad que más transcendencia e importancia tiene en el panteón latino y por ende en aquellos lugares donde se extiende esta cultura. Sobre el culto a *Iuppiter* resulta de gran interés la obra de G. Dumézil, 1966, pp. 181-207.
- De otra parte es conveniente resaltar que esta divinidad latina es la que más representatividad tiene en todo el Noroeste, lo que nos lleva a reconsiderar la sospecha apuntada por otros autores (F. López Cuevillas-R. Serpa Pinto, 1934, p. 7) de que bajo el teónimo *Iuppiter* y sus derivados no sólo se recoge la advocación a la divinidad latina, sino que puede estar respondiendo a un teónimo o a varios númenes de carácter indígena, camuflados bajo este teónimo latino y con iguales atribuciones que las del padre de los dioses (Cf. *IRG IV*, 1968, p. 64).
- ⁵⁶ El significado de *Depulsor* está en relación con la idea de liberación de males con ocasión de desgracias (Cf. J. Leite de Vasconcelos, 1913, III, p. 226); la combinación del teónimo *Iuppiter* con el epíteto *Depulsor/Repulsor* le confiere el sentido y carácter de guerrero y salutífero, correspondiendo por lo tanto a una *interpretatio* de un dios indígena de tipo popular y apotropaico (Cf. E. Sánchez Salor-J. Salas Martín, 1984, p. 83 y 86).
- ⁵⁷ *Iuno*, hermana y esposa de *Iuppiter*, era la divinidad protectora de Roma, la señora del cielo y la tierra y la protectora de los reinos y de los imperios. Su presencia, igualmente, no faltaba en los nacimientos y desposorios, otorgando especial protección a las esposas virtuosas (Cf. J. Humbert, 1985, p. 21); sus atributos la hacen patrona de la fecundidad de las mujeres y también se la relaciona con la feminidad, la fuerza guerrera y la realeza sagrada (Cf. G. Dumézil, 1966, p. 291).
- ⁵⁸ Es la divinidad romana guerrera por excelencia, definida por Dumézil (1966, p. 245) como "*el dios combatiente y el de los combatientes*", con iguales funciones al Ares griego, por lo tanto, un dios guerrero, que comparte también las atribuciones de ser el protector de la agricultura y de la ganadería (Cf. J. M.ª Blázquez Martínez, 1962, p. 31).
- ⁵⁹ Esta deidad latina, calificada con el epíteto de *Victrix*, aparece referida en una inscripción procedente de *Aquae Flaviae* y donde lo críptico de la onomástica del dedicante: *La(---)* impide conocer el nombre de la persona, que suponemos será mujer, dado que esta divinidad es protectora de ciertos atributos del colectivo femenino.
- ⁶⁰ Varios son los problemas que ha planteado la correcta resolución e interpretación del teónimo, ya que está la postura de quienes consideran la existencia de divinidad y quienes defienden que no se manifiesta en el epígrafe como tal.

De un lado, se encuentran los partidarios de la existencia de divinidad entendida en una doble acepción, a saber, como la divinidad griega *Auge*, rayo de sol y por lo tanto diosa del calor y de la fecundidad (Cf. M.ª L. Albertos Firmat, 1952, p. 52) o como *Ge(nio) Au(gusto)* (Cf. *HEp.*, 1, 1989, 692).

De otro lado, están los partidarios de la no existencia de divinidad, tal como mantiene A. Tranoy (1981, p. 334)

Sa(---) La(---) La(---)⁶² y [- - -]ivus Vesterus⁶³); de otra parte, resultan muy ilustrativas las menciones a *Iulia Augusta*, que ejerciendo su condición de madre de los campamentos y de los Augustos -Geta y Caracalla-: matri castrorum et Auggustorum, es invocada en varias inscripciones. Esta especial atención hacia la madre de estos emperadores posiblemente se deba poner en estrecha relación con la que fuese conocida como provincia Nova Citerior Antoniniana⁶⁴, ya que respondía a la demarcación administrativa que abarcaba toda la Gallaecia y que estuvo en vigor los años de mandato de Caracalla y por todo ello pudieran tener relación estas dedicatorias con esa medida administrativa.

Finalmente habría que indicar aquellos epígrafes en que se conserva el nombre de la oferente pero por circunstancias varias, el teónimo ha desaparecido.

Dentro de este conjunto de mujeres que participan de los cultos religiosos en el mundo hispanorromano es de obligada referencia la actuación de *Lucretia Fida*⁶⁵, quien ostenta el cargo de *sacerdos perpetua Romae et Augusti* según la inscripción votiva localizada en *Bracara Augusta* y donde no sólo es recordada ella, sino también la que consideramos divinidad a la que "ella presta sus servicios": *Isidi Aug(ustae)*

para quien no existe teónimo en sentido estricto y considera que *Auge* debe ser tomado como antropónimo. Nosotros pensamos que bajo el teónimo *Auge* se está encubriendo una divinidad indígena y de hecho tenemos una forma muy similar procedente de S. Miguel de Laciana (León) (Cf. F. Diego Santos, 1986, nº 52, pp. 68-69, Lám. XLVII), donde se venera a la divinidad *Augo Propeddi* y por ello se podría pensar que estamos ante la misma divinidad.

⁶¹ El gran problema de esta inscripción es que desconocemos la verdadera transcripción del epígrafe, ya que debemos limitarnos simplemente a la copia legada por el Padre Sarmiento y según él, en la pág. 109 de su *Viaje desde Pontevedra a Madrid*, acaecido en el año 1755, dice haberla visto en: "Priorato de Ribera (Mosteiro de Ribeira), en la esquina de la pared de la Portada, se halla encajada una piedra, y con su remate de columna, como la que se halla en los Baños de Bande (se refiere a la de Carius Deus (nº 23 de este mismo Corpus), y tiene cinco renglones de letra de los romanos..." (Cf. F. J. Sánchez Cantón-J. M. Pita Andrade, 1950).

La divinidad es desconocida en el Noroeste y se han propuesta algunas conjeturas, como la de aplicarle los significados de "túmulo, altozano" o "colectividad, pueblo"; pero estas hipótesis no permiten determinar de forma fehaciente el carácter preciso del teónimo.

⁶² Lo críptico del texto, a pesar del buen estado de conservación que presenta, dificulta la *interpretatio* religiosa del supuesto teónimo y que no nos atrevemos a resolver por el momento.

⁶³ Con estos rasgos se presenta el supuesto teónimo dedicado por *Val(eria) Rufa*. No resulta fácil determinar de forma precisa de qué divinidad indígena nos estamos ocupando por no encontrar paralelismo con otros teónimos hispanos, de lo que sí podemos estar seguros era de que podría tratarse de una divinidad bimembre y con repercusión local.

 ⁶⁴ Sobre el análisis de esta demarcación son interesantes las siguientes obras: Cf. J. B. Mispoulet, 1910, pp. 319-324; E. Albertini, 1923, pp. 77-81; F. Diego Santos, 1974, pp. 472-474 y 1975, pp. 523-571; A. Tranoy, 1981, pp. 389-392; P. Le Roux, 1982, pp. 364-370 y N. Santos Yanguas, 1983, pp. 47-60.

⁶⁵ Además de esta mujer dirigiendo los cultos, se debe reseñar la mención en una inscripción funeraria procedente de Dumio (Cf. CIL II 2427) de Nigrina, quien se designa como flaminica provinciae Hispaniae Citerioris; ambas mujeres constituyen los dos únicos ejemplos en todo el Noroeste donde se recogen referencias sobre la participación fermenina en los cultos religiosos como encargadas y coordinadoras de los mismos (Cf. S. M.ª García Martínez, 1997/c, pp. 32-33).

sacrum, por una comunidad administrativa en abstracto, el *Conventus Bracaraugustanus*. Su significación dentro del contexto general es muy ilustrativa según se colige de quien es el dedicante; ello nos está indicando la existencia de una demarcación concreta, un *Conventus*, y la existencia de un culto local organizado del que también toman parte las mujeres. Y todo ello relacionado con el culto al emperador por los calificativos que acompañan a la divinidad (*Augusta*).

Las circunstancias porque se realizan las dedicatorias son de lo más variado encontrándonos con la referencia de Cor(nelia) Rufila, que lo hace en virtud de una promesa realizada $(a(ram) \ p(osuit) \ q(uod) \ vo(vit)$ $fr(ater)^{66}$) por su hermano $(Soudi \ Camal(i) \ f(ilii))$, o por causa de una visión $(ex \ visu)^{67}$ como acontece con $Calpurnia \ Abana$ cuando realiza la invocación a las Nimphae o con La(---) a $Venus \ Victrix$; por lo que respecta al resto de monumentos, se repiten estereotipos del formulario votivo y sin especial relevancia, lo que sí se notan son ciertos errores en las indicaciones, como ocurre con el empleo de solvite por solvit.

Como norma habitual es la mujer de forma individual quien erige el monumento votivo a la divinidad, básicamente buscando esa función apotropaica y propiciatoria, pero hay ocasiones en que aparece acompaña de un miembro de su familia principalmente de su marido, tal como se comprueba en la dedicatoria a *I.O.M.* donde *Flavius Aventinus* aparece acompañado de su grata mujer (*cum grata uxore*).

Acompañada la mujer de un hombre con el cual se desconoce su relación se recoge en un epígrafe dedicado al *Sol* (= *Mitra*) y donde *Iulia Praenia Mocionis f.* aparece junto a *Lupulus Lemiconis f.* erigiendo un ara (*ara v. s. l. m.*).

Buscando la acción propiciatoria de las las Ninfas que moraban en las aguas se debe entender la incripción realizada por *Urbanus* a favor de *Cryses* (*pro Crysede*), según se refiere en el epígrafe de Marco de Canaveses.

En ocasiones es la mujer la que invoca a la divinidad para que ésta proteja a su marido y ello se constata en la dedicatoria al dios *Larocuus* realizada por *Ama Pitili filia*, quien intercederá a favor de su marido (*pro marito su(o)*) y por esa circunstancia realiza el monumento al dios indígena : (*libe(ns) animo votum*).

-

⁶⁶ Lo que cabría esperar sería: *ex vo(to) fr(atris)*.

⁶⁷ Cf. L. Fernández Fuster, 1950-51, pp. 279-291.

Resulta muy expresiva la invocatoria realizada a *I.O.M.* por la acción de *Aemil(ius) Crescens Comes*, que, posiblemente como miembro de la casa o familiar directo de *Triari(us) Maternus*, quien ocupó el cargo de *leg(atus) iur(idicus)*⁶⁸, sabiendo además que fue *c(larissimus) v(ir)* porque así se recoge en el documento epigráfico, aparece acompañado de su esposa *Procula (Proculae eius)*.

Por lo que respecta a la indicación onomástica dentro del colectivo de las féminas⁶⁹ se nota una tendencia a los *duo nomina* (*A(---) Cloviana*, *Aemilia Flavina*, *Albuia Paterna*, *Antonia Rufina*, *Cornelia Rufila*, *Cornelia Saturnina*, *Durmia Pusinna*, *Flavia Materna*, *Lucretia Fida*, *Martia Flacilla*, *Rufonia Severa*, *Sulpicia Saturnina*, *Terentia Rufina*, *Tertia Flacilla*, *Valeria Materna* y *Valeria Rufa*), a los *duo nomina* con patronímico (*Iulia Praenia Mocionis f.*) frente al *nomen* (*Bloena*, *Cryses*, *La(---)*, *Lovessa*, *Rufina*, *Procula*, *Vitalina*) o al *nomen* con patronímico (*Ama Pitili filia*, *Celea Cloutii* <f.>), aunque se debe hacer una mención especial hacia aquellas mujeres que indican su *origo* conventual (*Calpurnia Abana Aeboso*⁷⁰, *Camala Arqui f. Talabrigensis*⁷¹, *Cilea Aeminiensis*⁷²) o bien, simplemente aquellas alusiones sobre su condición de madre (*Corolleae f(ilius)*) o esposa (*uxor*), amén de aquellas manifestaciones en que resulta harto difícil determinar la *ordinatio* onomástica (*Rufina* [---] e [---] Iulia [---]).

Se comprueba que son mujeres indígenas aculturadas o latinas las que se encargan de realizar los monumentos y por lo tanto con una clara conciencia de que el trasunto religioso tiene una gran repercusión en la mentalidad tanto indígena como latina de las poblaciones residentes.

La cronología de los epígrafes se data en un abanico de años muy amplio que va desde finales del siglo I de nuestra era hasta las primeras décadas del siglo III.

Todo lo visto anteriormente corrobora que la participación de la mujer en la sociedad indígeno-romana del Noroeste peninsular fue básica y

⁶⁸ Sobre la carrera política de este vir clarissimus (Cf. G. Alföldy, 1969, pp. 87, 230, 239, 243, 248 y 251).

⁶⁹ Cf. sobre este particular la obra de J. V. Rodríguez Adrados, 1986.

⁷⁰ Nos inclinamos a pensar que se trata de un locativo con indicación de procedencia, aunque por el momento no sabríamos determinar de qué lugar se trataría, posiblemente de *Aebosus*?

⁷¹ Se trata de la ciudad de *Talabriga* (Cf. Appiano, *Ib.* 75; *Itin. Ant.* 421, 6; Plinio, *N.H.*, IV, 113 y Ptolomeo II, 5, 6) y ubicada en la zona de Aveiro en la margen derecha del río Vouga, pero sin poder precisar lugar y barajándose los siguientes emplazamientos: Branca, Cristelo o Cabeço do Vouga, de lo que sí podemos estar relativamente seguros es de que se encontraba entre el Duero y el Vouga (Cf. J. d'Alarcão, 1988, I, p. 21, fig. 8 y p. 24).

⁷² Sería oriunda de la ciudad de *Aeminium* que ocupaba el emplazamiento de la actual Coimbra y no lejos de *Conimbriga* (Cf. J. d'Alarcão, 1988, I, p. 25 y II, 1°, p. 25 y II, 2°, p. 89).

fundamental dentro del trasunto religioso; su papel no sólo quedó relegado a la erección de monumentos, bien por propia iniciativa o porque a través de las divinidades invocadas se pretendía conseguir un bien propiciatorio tanto para ella como por la persona que lo hace para ella, sino que también participa en la dirección de dichos cultos, asumiendo el papel de sacerdotisa; de nuevo se ve cómo la mujer, siempre a través de tímidas manifestaciones, se intenta involucrar de forma activa en el panorama cultural, con especial incidencia en el ámbito religioso, de un área concreta y en un momento preciso, el correspondiente a la zona galaica durante la dominación romana.

BIBLIOGRAFÍA

A.A.V.V., 1986, *La mujer en el mundo antiguo* (Actas de las V Jornadas de Investigación Interdisciplinar), Madrid.

1990, La mujer en el mundo mediterráneo antiguo, Granada.

1991, Historia de las mujeres en Occidente, Madrid.

1996, *Saber y vivir: mujer, antigüedad y medievo*, Atenea. Estudios sobre la mujer. Universidad de Málaga, Málaga.

ALARCÃO, J. d'., 1988, Roman Portugal. Un volume de synthèse (I. Introduction) et trois volumes d'inventaire. (II. Gazetteer: 1. Porto, Bragança and Viseu; 2. Coimbra and Lisboa; 3. Evora, Lagos and Faro), Warminster.

ALBERTINI, E., 1923, Les divisions administratives de l'Espagne Romaine, París.

ALBERTOS FIRMAT, M.^a L., 1952, "Nuevas divinidades de la antigua Hispania", *Zephyrus*, III, Salamanca, 49-63.

1966, La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética, Madrid.

1977, "La mujer hispanorromana a través de la Epigrafía", *Homenaje a A. García* Bellido, III, Madrid, 179-198.

ALFÖLDY, G., 1969, Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den Spanischen Provinzen des römischen Reiches von Augustus bis Diokletian, Weisbaden.

ALVAR EZQUERRA, J., 1981/a, "El culto de Mitra en Hispania", *M.H.A.*, V, Oviedo, 51-72.

1981/b, "El culto a Isis en Hispania", *Simposio sobre la Religión Romana en Hispania*, Cáceres, 323-333.

1986, "Las mujeres y los misterios en Hispania", *La mujer en el mundo antiguo*, Madrid, 245-257.

ALVES PEREIRA, F., 1907, "Ara celtiberica da época romana. Un novo "Genio"", *O Arqueólogo Português*, XII, Lisboa, 36-52.

BEAUJEU, J., 1955, La religion romaine à l'apogée de l'Empire I: La politique religieuse des Antonins (96-192), París.

BENOIT, F., 1956, "Epithètes indigènes des dieux gallo-romains", *Ogam*, VIII, 5-6, París, 331-350.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M.ª, 1962, Religiones primitivas de Hispania. Fuentes literarias y epigráficas, Madrid.

1975, Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania, Madrid.

CANTARELLA, E., 1991/a, La calamidad ambigua. Condición e imagen de la mujer en la Antigüedad griega y romana, Madrid.

1991/b, *La mujer romana*, Universidad de Santiago de Compostela.

CARDOZO, M., 1935, Catálogo do Museu de Arqueología da Sociedade Martins Sarmento, I. - Secção lapidar e de escultura, Guimarães (2ª ed. 1972 y 3ª ed. 1985).

CASTILLO, A. del, 1986, "El sistema legislativo como elemento fundamental para el desarrollo femenino en el mundo romano", *La mujer en el mundo Antiguo*, Madrid, 183-194.

COELHO FERREIRA DA SILVA, A., 1986, A cultura castreja no Norte de Portugal, Paços de Ferreira.

CREMADES, L., 1983, Dos et virtus. Devolución de la dote y sanción de la mujer romana por sus malas costumbres, Barcelona.

CUMONT, F., 1987, Las religiones orientales y el paganismo romano, Madrid.

DIEGO SANTOS, F., 1974, "Provincia Hispania Nova Citerior Antoniniana según dos inscripciones de León (CIL II 2661 y 5680)", *VI Congreso Internacional de Epigrafía*, Munich, 472-474.

1975, "Die integration Nord und Nordwestspaniens als römische provinz in der Reichspolitik des Augustus", *A.N.R.W.*, II, 3, Berlín, 523-571.

1986, Inscripciones romanas de la provincia de León, León.

DÍEZ DE VELASCO, F., 1985, "Balnearios y dioses de las aguas termales en Galicia romana", *A.E.A.*, LVIII, 151-152, Madrid, 69-94.

DUMÉZIL, G., 1955, Iupiter, Mars, Quirinus, París (Ed. 1966).

ENCARNAÇÃO, J. d', 1975, Divindades indígenas sob o domínio romano em Portugal, Lisboa.

1984, Inscrições romanas do Conventus Pacensis, Coimbra.

FERNÁNDEZ FUSTER, L., 1950-51, "La fórmula 'ex visu' en la epigrafía hispánica", *A.E.A.*, XXIII-XXIV, Madrid, 279-291.

FLORES SANTAMARÍA, P., 1986, "Las jóvenes romanas: una educación para el matrimonio", *La mujer en el mundo Antiguo*, Madrid, 217-224.

FONTES, A. L., 1980, "Culto ao Deus Larouco, Jupiter e Ategina", *Actas del Seminario de Arqueologia do Noroeste Peninsular*, III, Guimarães, 5-20.

GALLEGO FRANCO, M. H., 1991, Femina Dignissima. Mujer y sociedad en Hispania Antigua, Valladolid.

1992, "La consideración en torno a la mujer y su proyección en la sociedad de Hispania antigua", *Hispania Antiqua*, XVI, Valladolid, 345-362.

1994/a, "Integración de la mujer en las estructuras oficiales de Hispania altoimperial", *Homenaje al Profesor Presedo*, Sevilla, 451-456.

1994/b, "Laudationes, impensa funeris, locus sepulturae: la mujer y los honores funerarios en Hispania", *Hispania Antiqua*, XVIII, Valladolid, 267-276.

1995, "Los términos epigráficos amicus/a y hospes como indicadores de dependencia en el ámbito social de la mujer hispanorromana", *Hispania Antiqua*, XIX, Valladolid, 205-216.

GARCIA, J. M., 1991, Religiões antigas de Portugal. Aditamentos e observações às Religiões da Lusitânia de J. Leite de Vasconcelos. Fontes Epigráficas, Maia.

GARCÍA Y FERNÁNDEZ-ALBALAT, M.ª B., 1990, Guerra y religión en la Gallaecia y Lusitania Antiguas, La Coruña.

GARCÍA MARTÍNEZ, S. M.ª, 1994, "La mujer en el *Conventus Asturum*. Su reflejo epigráfico", *Estudios Humanísticos*, 16, León, 31-60.

1995, "La epigrafía romana del concelho de Guimarães. Un estado de la cuestión", *Revista de Guimarães*, 105, Guimarães, 139-171.

- 1996, *La romanización de los* Conventus Asturum, Bracaraugustanus *y* Lucensis. *Su estudio epigráfico* (CD-Rom del Servicio de Publicaciones de la Universidad de León), León 1996 (ISBN: 84-7719-649-4, 1997).
- 1997/a, "Las divinidades nilóticas en el Noroeste hispanorromano a la luz de los restos epigráfico-votivos", *Boletín de la Asociación Española de Egiptología*, 7, Madrid, 249-265.
- 1997/b, "La mujer en las fuentes epigráficas de época romana en la provincia de Lugo", *Lucensia*, VII, 14, Lugo, 23-30.
- 1997/c, "Los representantes del poder religioso en la epigrafía romana del Noroeste hispano", *Estudios Humanísticos*, 19, León, 23-40.
- 1999, "Francisco Martins Sarmento: La semblanza de un epigrafista del mundo romano", *Centenário da morte de Martins Sarmento (1899-1999) (Guimarães, 4-7 de marzo, 1999)*, Guimarães 1999.
- GARRIDO GONZÁLEZ, E., 1986, "Problemática del estudio de la mujer en el mundo antiguo. Aportación bibliográfica", *La mujer en el mundo antiguo*, Madrid, 29-66.
- 1992, "La posición de la mujer actual y la grecorromana: puntos de convergencia y divergencia", *Instrumenta didáctica*, Madrid, 119-130.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M.ª C., 1993, "El papel de la mujer entre los cántabros", *XI Cursos de Verano de San Sebastián*, San Sebastián, 51-65.
- GRIÑÓ, B. de, 1992, "Imagen de la mujer en el mundo ibérico", *La sociedad ibérica a través de la imagen*, Madrid, 194-205.
- HOYO CALLEJA, J. del, 1986, "La mujer hispanorromana de época imperial. Revisión de su papel", *La mujer en el mundo antiguo*, Madrid, 237-257.
- 1987, La importancia de la mujer hispanorromana en la Tarraconensis y Lusitania a la luz de los documentos epigráficos, Universidad Complutense de Madrid (Tesis Doctoral).
- HUMBERT, J., 1985, Mitología griega y romana, Barcelona.
- IBARRA BENLLOCH, M., 1990, Mulier Fortis. La mujer en las fuentes cristianas (280-313), Zaragoza.
- LE ROUX, P., 1982, L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409, París.

LE ROUX, P.-TRANOY, A., 1973, "Contribution à l'étude des régions rurales du N.O. hispanique au Haut-Empire: deux inscriptions de Penafiel", *III Congresso Nacional de Arqueologia*, I, Porto, 249-258.

LEITE DE VASCONCELOS, J., 1905, Religiões da Lusitania, II, Lisboa.

1913, Religiões da Lusitania, III, Lisboa.

LÓPEZ CUEVILLAS, F., 1955, "Armas de bronce ofrendadas al Sil", *Zephyrus*, VI, Salamanca, 230-240.

LÓPEZ CUEVILLAS, F.-SERPA PINTO, R. de, 1934, "Estudos encol da edade do ferro no noroeste da Península. As tribus e a sua costituzón política", *Arquivos do Seminario de Estudos Galegos*, VI, Santiago de Compostela, 295-367.

LORENZO FERNÁNDEZ, J.-D'ORS PÉREZ-PEIX, A.-BOUZA BREY, F., 1968, *Inscripciones romanas de Galicia, IV. Provincia de Orense*, Santiago de Compostela (= *I.R.G. IV*).

LUCAS, M.ª del R., 1986, "La mujer: símbolo de fecundidad en la España prerromana", *La mujer en el mundo Antiguo*, Madrid, 345-380.

MANGAS MANJARRÉS, J., 1991, "Mujer y religión en Hispania", *Historia de las mujeres en Occidente*, I, Madrid, 599 ss.

MELENA, J. L., 1984, "Un ara votiva romana en el Gaitán, Cáceres", *Veleia*, I, Vitoria, 243-245.

MIRÓN PÉREZ, M.ª D., 1992, Las mujeres en la Antigüedad, I, Granada.

1996, Mujeres, religión y poder. El culto imperial en el occidente Mediterráneo, Madrid.

MISPOULET, J. B., 1910, "Transformations de l'Espagne durant les trois premières siécles de l'Empire romaine", *Revue de Philologie*, XXXIV, París, 301-328.

MONTERO HERRERO, S., 1993, "Los harúspices y la moralidad de la mujer romana", *Athenaeum*, 71, Pavía, 647-658.

1994, Diosas y adivinas. Mujer y adivinación en la Roma antigua, Madrid.

MONTERO MONTERO, M., 1986, "La mujer en Roma", *La mujer en el mundo Antiguo*, Madrid, 195-204.

PEDRERO, R., 1999, "Aproximación lingüística al teónimo lusitanogallego Bandue/Bandi", *VII Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas. Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana*, Zaragoza 1997 [Salamanca 1999], 535-543.

PENA, M. J., 1981, "El culto a Tutela en Hispania", *M.H.A.*, V, Oviedo, 73-88.

PINHO BRANDÃO, D. de, 1962, "As inscrições luso-romanas dos apontamentos de Frei Bento de Santa Gertrudes", *Lucerna*, II, 1-2, Porto, 23-51.

POMEROY, S. B., 1987, *Diosas, rameras, esposas y esclavas. Mujeres en la antigüedad clásica*, Madrid.

PRESEDO VELO, F. J., 1985, "Religión y magia en el Egipto grecorromano", *Religión, superstición y magia en el mundo romano*, Cádiz, 75-100.

PRITCHARD, E., 1971, La mujer en las sociedades primitivas, Barcelona.

PRÓSPER, B., 1997, "El nombre de la diosa lusitana Nabia y el problema del betacismo en las lenguas indígenas del Occidente peninsular", *Ilu*, 2, 141-149.

RAMÍREZ SÁDABA, J. L., 1986, "La prostitución: ¿un medio de vida bien retribuido?", *La mujer en el mundo Antiguo*, Madrid, 225-236.

RIVAS FERNÁNDEZ, J. C., 1973, "Nuevas aras orensanas y rectificaciones interpretativas en torno a otros epígrafes galaico-romanos ya conocidos", *Boletín Auriense*, III, Orense, 57-96.

RODRÍGUEZ ADRADOS, J. V., 1986, "Sistema onomástico de la mujer en el mundo romano", *La mujer en el mundo Antiguo*, Madrid, 205-216.

RODRÍGUEZ COLMENERO, A., 1987, Aquae Flaviae I. Fontes Epigráficas, Chaves.

1997, Aquae Flaviae. I. Fontes epigráficas da Gallaecia meridional interior, Chaves.

SÁ CAESSA, A. I. de, 1990, "As Ninfas: divindades locais?. (A propósito de um artigo de Santos Júnior e Mário Cardozo)", *Instituto de investigação científica tropical*, Lisboa, 143-149.

SÁNCHEZ SALOR, E.-SALAS MARTÍN, J., 1984, "El culto a Jupiter Repulsor en la Península Ibérica según las inscripciones", *Norba*, 5, Cáceres, 81-89.

SANTOS YANGUAS, N., 1983, "La provincia Nova Citerior Antoniniana", *Brigantium*, IV, La Coruña, 47-60.

SARMIENTO, M., 1950, *Viaje a Galicia de Fray Martin Sarmiento* (1754-55). Cuadernos de Estudios Gallegos, Anejo III (Manuscrito de la Abadía de Silos ed. por F. J. Sánchez Cantón y J. M. Pita Andrade), Santiago de Compostela.

DA SILVA, D. M., 1982, "De Buricis", *Bracara Augusta*, XXXVI, Braga, 237-267.

TEJA CASUSO, R., 1986, "La mujer en el mundo antiguo: síntesis histórica y balance de la investigación reciente", *La mujer en el mundo Antiguo*, Madrid, 15-28.

TRANOY, A., 1981, La Galice romaine. Recherches sur le nord-ouest de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité, París.

TURCAN, R., 1993, Mithra et le mithracisme, París.

VÁZQUEZ Y HOYS, A. M.^a, 1982-83, "La mujer en la epigrafía religiosa hispano-romana", *C.P.A.U.A.M.*, IX-X, Madrid, 107-150.

VIVES, J., 1971, *Inscripciones latinas de la España romana*, Barcelona, 2 vols. (= *ILER*).